

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**País: Guinea Ecuatorial**  
**Documento de Proyecto**

**Título del Proyecto:** "Fortalecimiento de la Capacidad Nacional e Institucional en materia de Aviación Civil".

**Efecto MANUD:** Las capacidades de las instituciones del Estado mejoradas en su desempeño y en el desempeño de sus funciones.

**Efecto Esperado del Programa País(s):** Capacidades de la Administración pública para la Planificación, Implementación, monitoreo y evaluación de Políticas de desarrollo fortalecidas.

**Productos Esperados:** Personal profesional capacitados para la conducción, implantación y supervisión de la Seguridad Operacional acorde a los estándares internacionales y con la tecnología de la aviación.

**Asociado de Implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Partes Responsables:** Ministerio de Aviación Civil

**Breve Descripción**

El PNUD se propone aportar su apoyo al Gobierno de Guinea Ecuatorial a la implementación y fortalecimiento de la Dirección General de Aviación Civil, acorde a los estándares Internacionales con personal Profesional Técnico calificados con el establecimiento de una legislación y reglamentación aérea completa que abarque todos sus aspectos; definición y elaboración de procedimientos de control y/o supervisión de la aplicación de normas internacionales y de seguridad tanto en los aeródromos como en los servicios de navegación aérea; evaluación y verificación de las condiciones de la aeronavegabilidad así como de las licencias del personal de vuelo y de las Operaciones aéreas, incluyendo la certificación técnica de operadores aéreos; evaluación del nivel de conocimientos del personal y establecimiento de un plan de instrucción aplicable a corto y mediano plazo.

Período del Programa:	2004-2013	Presupuesto AWP del año:	\$150.000
Área Resultado Clave (Plan Estratégico):	_____	Total recursos requeridos:	\$150.000
Atlas Award ID:	_____	Total recursos asignados:	\$150.000
Fecha inicio:	01/01/2012	• Regulares	\$150.000**
Fecha de finalización:	30/06/2013	• Otros:	
Arreglos de Gestión:	NEX (NIM)	o Gobierno	
		Presupuesto no financiado	_____
		Contribuciones en especie:	Locales e insumos de apoyo.

Aprobado por el Ministerio de Aviación Civil:

Aprobado por el PNUD:



\*\* Los fondos se harán disponibles en el año 2012 según la disponibilidad financiera del PNUD. En el caso de que estos no estén disponibles en el 2012 se utilizarán en el 2013.



I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2012

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO PREVISTO DESCRIPCION PRESUPUESTARIA	MONTO		
		Q3	Q4	Q1	Q2				PNUD	GOBIERNO	
<b>RESULTADO 1</b>											
<p>El personal destinado a la Seguridad Operacional en la DGAC habrá adquirido los conocimientos prácticos necesarios para el ejercicio de sus funciones.</p> <p><b>Línea de base:</b> Normativa de creación de la DGAC.</p> <p><b>Indicadores:</b> Personal nacional afectado a la autoridad de Aviación Civil capacitados.</p> <p><b>Metas:</b> al 2013 una Dirección General de Aviación Civil consolidada y autónoma con personal técnico capacitado.</p>	<p>1. Someter al personal a pruebas técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar los programas de instrucción que requiere el personal para ejercer eficientemente sus funciones.</li> </ul> <p>• Contratación del Coordinador Nacional e Internacional</p>	X	X	X	X	PNUD	PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de un Coordinador Nacional del Proyecto.</li> <li>Contratación de un Coordinador Internacional del Proyecto.</li> </ul>	\$18,528	\$78,000	
		<p>2. Establecer e implementar un programa de instrucción en el trabajo (OJT) para los inspectores nacionales de seguridad operacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación del personal Nacional</li> </ul>	X	X	X	X	PNUD	PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de 05 inspectores junior de Aviación Civil.</li> </ul>	\$20,000	
			<p>3. Mantenimiento de equipos y adquisición material y petty cash</p>	X	X	X	X	PNUD	PNUD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de vehículos</li> </ul>	\$30,837
<b>GMS RESULTADO 1</b>											
<b>SUB-TOTAL RESULTADO 1</b>										<b>\$147,365</b>	
<b>RESULTADO 2</b>											

\*\* Los fondos se harán disponibles en el año 2012 según la disponibilidad financiera del PNUD. En el caso de que estos no estén disponibles en el 2012 se utilizarán en el 2013.

(4)

<p>Se habrá establecido un mecanismo de supervisión de la seguridad operacional y eficacia de las actividades aeronáuticas en los aeródromos y empresas aéreas basadas en Guinea Ecuatorial.</p> <p><b>Línea Base:</b> Normativa de creación de la DGAC bajo los estándares de ICAO.</p> <p><b>Indicadores:</b> Personal nacional afectado a la autoridad de Aviación Civil con experiencia en el campo aeronáutico.</p> <p><b>Metas:</b> Mejor Control y supervisión de todo el entorno aeronáutico en Guinea Ecuatorial.</p>	<p>4. Programación de Vigilancia y supervisión de todos los aeródromos e inspeccionar la totalidad de las instalaciones para determinar la aplicación de las normas internacionales de la OACI en la explotación de los servicios de Transporte aéreo y en la provisión de servicios a la aviación civil en las áreas relacionadas con la seguridad operacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar el mecanismo de supervisión de la seguridad operacional y disponer su implantación</li> <li>• Ejercer un seguimiento permanente.</li> <li>• Publicación y selección del Chofer Nacional</li> </ul>	X	X	X	X	GOBIERNO	PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de un chofer para el traslado de los inspectores a los Aeródromos y/o compañías aéreas a inspeccionar</li> </ul>	\$2,635	
<b>SUB TOTAL RESULTADO 2</b>										
<b>TOTAL GENERAL</b>										

## II. ARREGLOS DE GESTION

Este componente será implementado por el Ministerio de Aviación Civil, en la modalidad de implementación nacional (NIM en sus siglas en inglés) y, donde será responsable de la coordinación y el PNUD actuará como asociado de implementación, asegurando la ejecución financiera en las modalidades NEX/AVANCE, pagos directos solicitados por la Agencia de Implementación.

El Ministerio de Aviación Civil es la contraparte nacional responsable y el PNUD apoya la organización de la implementación efectiva de las actividades y adoptará las disposiciones necesarias para su financiamiento, todo ello en el marco establecido por el CPAP 2008-2012.

Las actividades serán ejecutadas siguiendo la técnica de gestión basado en los resultados estratégicos, poniendo especial hincapié sobre los efectos y los productos combinados por indicadores.



## III. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El mecanismo de seguimiento y evaluación de esta componente respetará los pasos retenidos en el CPAP 2008-2012. Asimismo, las actividades de seguimiento serán organizadas por el PNUD y el Comité Técnico creada para el seguimiento y evaluación de los proyectos, tal como recoge el CPAP.

Los informes de actividades trimestrales serán elaboradas por el Coordinador Nacional del Subprograma y remitidas al PNUD,

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

### Dentro del Ciclo Anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.

\*\* Los fondos se harán disponibles en el año 2012 según la disponibilidad financiera del PNUD. En el caso de que estos no estén disponibles en el 2012 se utilizarán en el 2013.

*CA*

*Q*

- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

#### Anualmente

- Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- Revisión Anual del Proyecto. Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

#### IV. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos y/o derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene

La administración global de la componente será regida por los procedimientos y reglamentos del PNUD contenidos en el manual de programación dentro del contexto político definido por el Consejo de Administración. El Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2008-2012 entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD regirá la gestión de la componente.

Este documento constituye el instrumento referido al artículo 1r del Acuerdo-tipo de asistencia de base concluido entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD, firmado en octubre de 1976.

Las modificaciones siguientes pueden ser aportadas al documento sólo con la firma del Representante Residente del PNUD:

- Las revisiones o los complementos incluidos en los anexos del documento;
- Las revisiones que no tienen incidencias notables sobre los objetivos inmediatos, los productos y las actividades del proyecto, pero que valoran la evolución de la combinación de las aportaciones ya convenidas o los aumentos de los costes debidos a la inflación;
- Las revisiones debidas el crecimiento debido a la inflación o a otras causas, los gastos de los expertos o de otros gastos.